



IES GABRIEL MIRO



Erasmus+

E ALICANT25
2015-1-ES01-KA103-013340

IES GABRIEL MIRÓ

C/ Catedrático José Guillén, 1
03300 Orihuela (Alicante)

TELÉFONO

96 690 47 15

FAX

96 690 47 16

CORREO ELECTRÓNICO

03007406@edu.gva.es

iesgabrielmirociclos@hotmail.com

WEB

www.iesgm.es

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE 2 BECAS DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA Y FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ 2015, KA 103 MOVILIDAD ENTRE PAÍSES DEL PROGRAMA PARA PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL IES GABRIEL MIRÓ: CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL, CFGS PROMOCIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO Y EQUIPO DIRECTIVO.

CURSO 2015-2016

ACCIÓN CLAVE 1: MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE.

ACCIÓN KA103: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA (STA)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 1

DURACIÓN: 3 días

PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO (sin incluir viaje): 590 euros.

ACCIÓN KA103: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT)

NÚMERO DE MOVILIDADES: 1

DURACIÓN: 5 días

PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO (sin incluir viaje): 800 euros.

PLAZO SOLICITUD. hasta 29 de febrero 2016

PUBLICACIÓN LISTADO CANDIDATOS SELECCIONADOS. 4 de marzo 2016

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Gabriel Miró y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (tabla 1)

- SUBSISTENCIA:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (tabla 2)

Tabla 1.

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
8000 km o más	1.100 € por participante

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas
	Personal de países del programa
Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	€ 120
Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	€ 105
Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	€ 90
Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania	€ 75

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia ofertada.	IMPRESINDIBLE ámbito de la Educación Superior del IES Gabriel Miró: Ciclos Formativos de Grado Superior y Equipo Directivo 20%	Hasta 2 puntos Docencia CFGS: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
Competencia lingüística en idioma vehicular (inglés, francés, ...)	30%	Hasta 3 puntos Acreditación en lenguas extranjeras por Consellería de Educación, Innovación, Cultura y Deporte: -Acreditación C2: 3 puntos -Acreditación B2: 2 punto Certificación oficial de competencia lingüística CEFR: Nivel C2/C1: 2 puntos - Nivel B2: 1,5 punto - Nivel B1: 1 puntos
Situación administrativa del docente	20%	Definitivo: 2 puntos Expectativa, comisión, desplazado: 1,5 puntos Prácticas, interinos, especialistas: 1 punto
Proyecto de movilidad con aplicabilidad en el IES Gabriel Miró	30%	Hasta 3 puntos.
TOTAL	100%	10 puntos



Independientemente de la baremación, tendrán prioridad aquellos candidatos que NO HUBIERAN DISFRUTADO de una movilidad Erasmus+ KA103 en el curso anterior en el sector de Educación Superior al que se opta.

**SOLICITUD MOVILIDAD ERASMUS+ KA103 PERSONAL
CONVOCATORIA 2015. CURSO 2015-2016**

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
DNI:	
DOMICILIO:	
CP:	
POBLACION- PROVINCIA:	
CICLO DE GRADO SUPERIOR EN LOS QUE IMPARTE CLASE:	
FUNCIÓN EQUIPO DIRECTIVO:	
E-MAIL	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE:	
TELÉFONO CONTACTO:	+34
FECHAS DE FORMACIÓN y/o DOCENCIA:	
PAÍS EUROPEO DE DESTINO ELEGIDO:	
ACREDITACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS:	
NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Orihuela, a de de 2016
Fdo.

Describa brevemente en qué consiste la movilidad que solicita:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARIA

- Fotocopia DNI
- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- PROGRAMA FORMATIVO PREVISTO Y TIPO DE ENTIDAD DE ACOGIDA
- Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste el CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC) de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el solicitante.